

#	Foro Preguntas y Respuestas	Propuesta de Respuesta
1	Solicitamos puedan aplazar el plazo de presentación de las ofertas hasta el 30 de agosto del 2024 dado que las fabricas se encuentran en periodo de vacaciones en los meses de Junio, Julio y comienzos de Agosto. (Caso similar al contrato marco de carros bombas del año pasado). Se agradece.	Favor remitirse a los plazos informados.
2	ADMINISTRATIVO: ¿Cual es el objetivo de cobrar multas por ordenes de compras que llegan atrasadas? ¿A caso cuando compras un auto y se atrasan unos días o semanas la automotora te paga multa? o ¿Cuando vas al supermercado y hay fila para pagar, y te atrasas, el supermercado te paga multa? o ¿Si vas a realizar una gestión al SII o Registro civil y luego los documentos no te los entregan en la fecha que te indican, ¿Te pagan Multa? Señores JNCB, en el pasado el cobro de multa era un medio de enriquecimiento a costa del proveedor. Hoy en día, deben devolver dichos fondos a los GORE y estos no les cobran multa a ustedes por no realizar la compra a tiempo tampoco, dado que es un Contrato Marco y el item plazos de entrega no es uno evaluable a diferencia de un contrato de suministro o licitacion individual, solicitamos encarecidamente que se normalice el proceso de compras a la realidad del mercado, esto es SIN COBRO de multas por la compra del vehículo o servicio de este. Es de conocimiento y se entiende en el mercado que todo fabricante o distribuidor buscara entregar el vehículo lo antes posible por que es la única forma para obtener su retribución por su trabajo. Entonces ¿Puede la JNCB eliminar todo lo referente a cobro de multas por la compra del vehículo?	Favor remitirse a las bases.
3	ADMINISTRATIVA: Dado que se está licitando "Contrato Marco de Escalas Mecánicas y Brazos Articulados" ¿se entiende que esta licitación es para fabricantes de dicho tipo de unidades y no así, a empresas que no manufacturan este tipo de unidades?	Remitase a las bases, se debe garantizar la libre participación de los oferentes.
4	ADMINISTRATIVA: De acuerdo con la circular enviada a los proveedores, ¿Es correcto señalar que al cabo del primer año de contrato, este podrá renovarse por otro año más momento en el cual el proveedor a libertad podrá subir o bajar los valores de las unidades y sus opcionales según su realidad y necesidad, sin restricción de parte de la JNCB?	Respuesta 1: Remitirse al titulo Quinto de las Bases Administrativas.  Respuesta 2: Remitirse a 18.6 de las Bases Administrativas.
5	ADMINISTRATIVO 10.3 ITEM 17: No es posible contar con un balance del mismo mes en curso de la entrega de la oferta pero si del mes anterior al mes de la entrega de la oferta. Solicitamos actualizar. Gracias	Es posible entregar para el documento signado con el numero 17, el balance general a la fecha pero considerando el mes anterior al cierre de la licitación.
6	ADMINISTRATIVO 10.3 ITEM 4,6,7,8: ¿Estos documentos serán de auto certificación dado que el oferente es el fabricante extranjero?	Los documentos mencionados deben ser emitidos por el fabricante, según lo indicado en el 10.3 de las Bases Administrativas.
7	ADMINISTRATIVO 10.3. ¿Puede ser mas especifico a cuales documentos habra que sólo actualizar? Los oferentes que hayan participado en los procesos de licitación de contrato marco de carros multipropósito anterior (Licitación 5-2023 y 6-2023), sólo deberán actualizar su información para el año 2023	En caso que los eventuales oferentes de este proceso hayan participado en el proceso anterior de Contrato Marco (Licitación 5 y 6 del año 2023) deberán actualizar los documentos signados con los numeros desde el 13 al 19 correspondientes al año 2023.
8	ADMINISTRATIVA 13.6: Resulta completamente ilegal el señalar: "el adjudicatario no podrá invocar justificación alguna por el accionar de terceros, que tenga por objeto atenuar la responsabilidad que le cabe en el fiel cumplimiento del contrato suscrito". Existe la fuerza mayor y la JNCB no puede señalar con este párrafo que no se pueda invocar. Solicitamos eliminar este párrafo de las bases de licitacion.	Refierase a las bases.

9	ADMINISTRATIVA DECIMO SEPTIMA: El solicitar una caución equivalente al mismo monto del pago de la carta de crédito anula por completo el objetivo del pago del 20%, mas aun si esta debe ser vigente al plazo de manufactura mas 120 dias. Solicitamos eliminar este requisito.	No ha lugar, favor remitirse a las bases.
10	ADMINISTRATIVO SEPTIMO PAGOS: ¿Cual finalidad tiene una segunda carta de crédito para el pago del 50% cuando la unidad ya esta terminada.? Se sugiere que sea un WIRE TRANSFER.	No ha lugar, favor remitirse a las bases.
11	ADMINISTRATIVO DECIMO SEPTIMO: PAGOS: SEGUNDO PAGO: No es posible entregar copia del BL, seguros y packing slip si la unidad esta exworks. Para contar con esos documentos es términos CIF situación que ya salió de fabrica a nombre del cliente. Solicitamos que sea contra inspección de la unidad y factura comercial.	Ver Aclaratoria N°3
12	ADMINISTRATIVO: ¿Por que la JNCB cobra multas y boletas y castigos del infierno si los fondos debe devolverlos todos estos de vuelta el GORE y los GORE, en los convenios no le solicitan multas o cobros de estas a la JNCB? Se van a quedar sin proveedores.	Refierase al Manual de Procedimientos.
13	ADMINISTRATIVO DECIMO SEPTIMO PAGO: Se solicita que todos los dias que tome la JNCB para realizar el pago del 50% sean descontados del plazo de entrega de la unidad. ¿Se descuentan?	Refierase a las bases.
14	ADMINISTRATIVO: Solicitamos se permitan boletas de garantía, pólizas de seguro y certificado de fianzas como permiten la ley de compras publicas del estado y al cual la JNCB a contar de final de año debe de incoporarse.	Refierase al Manual de Procedimientos.
15	ADMINISTRATIVO 18.6 MODIFICACION DE PRECIOS: Solicitamos que la modificación sea acorde a las necesidades del oferente y mercado y no regulado por el IPC de Chile el cual no regula la realidad de variación de precios del país de origen de los vehículos.	Refierase a las bases.
16	ADMINISTRATIVO 18.6: ¿Con la modificación de precios hablamos de cambios tanto el el costo de la unidad base como de sus opcionales?	La modificación de precio (alza o baja) se considera para el carro base y opcionales.
17	ADMINISTRATIVO 18.8: Solicitamos que sea una entidad independiente la que arbitre en este proceso y no sea la JNCB juez y parte.	No ha lugar, favor remitirse a las bases.
18	ADMINISTRATIVO DECIMO NOVENO: Para el corte en los plazos FOB, no existe conocimiento de embarque en este momento, solo documento timbrado por el puerto que la unidad ingreso a esta. Solicitamos que sea el documento Dock Receipt timbrado por el puerto para corte FOB.	Ver Aclaratoria N°3
19	ADMINISTRATIVO DECIMO NOVENO: ¿Cuantos dias tardara la JNCB en emitir su reporte de recepción conforme de la unidad en Chile? ¿Se descuentan esos dias de los 90 dias disponibles para entrega de la unidad?	La fecha de corte para el cálculo de multas es la fecha de la inspección de la Unidad, <b>sin observaciones</b> . Si la unidad tuviese observaciones a corregir, el plazo continuará contabilizandose.
20	ADMINISTRATIVO SEPTIMO: El saldo final de pago de las unidades (30%) sera pagado previo la entrega de la unidad en las instalaciones de la JNCB y dado que pueden llegar a tardar 30 dias o mas (Según historial actual), todos esos dias seran descontados del plazo de 90 dias por conceptos de multa?	No. El último pago y final del 30% será ejecutado en 30 días desde recepcionado el carro por la JNCB siempre y cuando no existan multas pendientes y que las boletas se encuentren actualizadas.
21	DECIMO SEPTIMO: No es posible entregar unidades en las instalaciones de la JNCB después de ser recepcionadas sin contar con el pago integro de las unidades. La corporación no lo permite dado que la unidad esta a nombre del cliente, en sus instalaciones y sin posibilidad de embargar por no pago de las unidades. ¿El pago integro de las unidades será previo a la entrega de la unidad en las instalaciones de la JNCB?	Remitase a las Bases Administrativas.

22	ADMINISTRATIVO DECIMO NOVENO: Solicitamos que el monto máximo de pago de multas sea de un 15% del valor de la OC. Ningún oferente puede cubrir montos tan elevados de multas y subsistir. Esta política de cobro de multas espanta a los proveedores y fabricantes.	No ha lugar, favor remitirse a las bases.
23	ADMINISTRATIVO 19.2: La JNCB no puede "discrecionalmente" dirimir una situación de fuerza mayor. Esto debe ser visto por ambas partes, en reuniones y en consenso y si no hay consenso, en los tribunales civiles. No es una dictadura con platas del estado	Remitase a las Bases Administrativas.
24	ADMINISTRATIVO PAGOS: La JNCB no puede descontarse del valor de la orden de compras el monto de la multa y otros conceptos. Las ordenes de compra son documentos que se deben de cumplir a firme. Todo cobro de multa o similar debe ser pagado de manera independiente a la Orden de compras o de lo contrario, se da por incumplida la obligación de pago de la orden de compras.	Remitase a las Bases Administrativas.
25	ADMINISTRATIVO 19.3: El pago de la multa es en pesos según se señala según el item de calculo pero luego habla de moneda de origen. ¿En cual moneda?	El pago es en moneda de origen.
26	ADMINISTRATIVO: Es lamentable ver que la JNCB destina paginas y paginas de cobros de multas y castigos y mas multas y castigos cuando en realidad su objetivo es de suplir de vehículos y equipamientos a los Bomberos de Chile, mas aun cuando los GORE no cobran multa alguna a la JNCB. ¿Cuanta multa, intereses y gastos pagara la JNCB por pago atrasado?	No ha lugar, favor remitirse a las bases.
27	ADMINISTRATIVO: ¿Cual es el procedimiento, instancias e imparcialidad que garantizara la JNCB para apelar a las multas que unilateralmente imponga?	Se publicará Procedimiento, mediante aclaratoria.
28	ADMINISTRATIVO CUARTO 4.1: Los proveedores que participan en la presente licitación pública aceptan por el sólo hecho de presentar sus ofertas, los criterios de adjudicación y de evaluación establecidos y se obligan a respetar la decisión de adjudicación que libremente efectúe "Bomberos de Chile". Solicitamos se refórmele este párrafo dado que la adjudicación es en base a las bases y su contenido o no a la libertad y gusto que "libremente" efectúeme la JNCB.	No ha lugar, favor remitirse a las bases.
29	ADMINISTRATIVO 4.2: Pacto de integridad. A la fecha la JNCB no ha implementado el portal de denuncias que promovió en la licitacion 6/7-2023 y ya varios proveedores han invitado todo pago a directivos de la JNCB, incluso entregado regalos. ¿Como sanciona la JNCB?	Si usted cuenta con los antecedentes que den cuenta de su afirmación favor hacerlos llegar formalmente.
30	ADMINISTRATIVA DECIMO SEXTO 16.2: Las boletas de garantía no pueden ser cobradas unilateralmente y sin previo consentimiento. Tiene que existir un procedimiento de apelación y evaluación independiente ajeno a la JNCB. Solicitamos actualizar sus bases conforme a la ley, buenas costumbres y equilibrio entre las partes.	Remitase a las Bases Administrativas.
31	ADMINISTRATIVO DECIMO NOVENO 19.2: La JNCB no puede discrecionalmente (Juez y parte) evaluar, decidir, castigar y cobrar e identificar si hay o no fuerza mayor. Si existen reparos, estos deben ser elevados a una instancia independiente como el GORE, Colegio de árbitros o un tercero aprobado por ambas partes. Solicitamos actualizar.	Remitase a las Bases Administrativas.
32	Desde los meses de Julio hasta mediados de septiembre las fabricas europeas entran en periodos de vacaciones, realizar todas las ofertas a presentar involucrar un trabajo mucho mayor que con las unidades contra incendios dada la complejidad del tipo e unidades por lo que los tiempos no dan para poder entregar una buena oferta para bomberos. ¿Seria posible retrasar la entrega de las ofertas para finales de Septiembre?	Favor remitirse a los plazos informados.

33	TECNICO: Se referencia modelos simple y multiproposito. ¿Es correcto señalar que el simple es sin bomba ni estanque (con columna da agua telescópica) y la Multiproposito es con bomba y estanque?	II Especificaciones generales: 5.3 (sistema de extinción) y 5.4 (estanque de agua) de Especificaciones generales no son obligatorios para vehículo "Simple"
34	TECNICO: El rango descritos para la altura de las unidades requiere de la revision de ustedes. En lo general, la industria segmenta las unidades aéreas en: 18m-27m, 28m-40m, 41m + . Solicitamos se pueda actualizar el rango descrito para una mejor y fácil comprensión del os Cuerpos de Bomberos del futuro catalogo de productos.	La segmentación en el catálogo no dificulta o influye en la presentación de ofertas en lo técnico ni en lo económico. La segmetación propuesta en la pregunta será considerada para la presentación en el catálogo.
35	TECNICO: 9.1.6 Los fabricantes no emiten certificados relacionados con los neumáticos que un vehículo utiliza. Solicitamos que este item sea cambiado por la cotización en mercado nacional.	Se acepta cotización en el mercado nacional, a lo menos 3 distintas a la empresa representante de la oferta
36	TECNICO: 3.1 Las unidades operan en 24vdc. Para disponer de 220vac se requiere de inversores. No se especifica capacidad y para que sera el uso de los 220vac. Si es para recargar baterias, estan los cargadores de 12/24vdc disponible. Solicitamos aceptar 12/24vdc en la carrocería para equipos.	Remitase a las bases.
37	TECNICO: 3.5.2: Solicitamos que el largo de cada baliza sea de máximo 21.5" dado que en el centro va la mecánica o brazo.	Se acepta requerimiento, ambas a lo menos deben sumar en conjunto 40" y 8 modulos.
38	TECNICO 3.10.2 Estas unidades no disponen de sensores para alineación de palillos. Solicitamos eliminar dicho requerimiento.	Se elimina requerimiento.
39	TECNICO 3.1 Cesta: ¿La cesta debe contar con la capacidad de operar en ángulos de operación de izquierda y derecha en la horizontal?	La operación de la cesta en ángulos de izquierda y derecha en la horizontal es materia de la oferta.
40	TECNICO 3 Brazo Articulado: ¿El brazo debe contar con una escala de evacuación en uno de sus costados en toda la extension de la unida aérea?	Debe contar con vía de evacuación. Esta puede ser utilizando escala lateral
41	ADMINISTRATIVA DECIMO SEPTIMA: El solicitar una caución equivalente al mismo monto del pago de la carta de crédito anula por completo el objetivo del pago del 20%, mas aun si esta debe ser vigente al plazo de manufactura mas 120 dias. Solicitamos eliminar este requisito.	No ha lugar, favor remitirse a las bases.
42	ADMINISTRATIVO SEPTIMO PAGOS: ¿Cual finalidad tiene una segunda carta de crédito para el pago del 50% cuando la unidad ya esta terminada.? Se sugiere que sea un WIRE TRANSFER.	No ha lugar, favor remitirse a las bases.
43	ADMINISTRATIVO DECIMO SEPTIMO: PAGOS: SEGUNDO PAGO: No es posible entregar copia del BL, seguros y packing slip si la unidad esta exworks. Para contar con esos documentos es términos CIF situación que ya salió de fabrica a nombre del cliente. Solicitamos que el pago sea contra inspección de la unidad en fabrica recepción de esta y factura comercial.	Ver Aclaratoria N°3
44	Bases Administrativas Numeral 7, se solicita favor aclarar la fecha de apertura de las ofertas ya que esta no fue mencionada en el cronograma inicial.	La fecha de apertura será la misma de la recepción de sobres.
45	Bases Administrativas, Numeral 2, Se solicita aclarar en que categoría quedaran las ofertas, ya que se repiten alturas como 24 metros o 30 metros en los distintos tramos, se solicita que se apeguen a las clases existentes en el mercado.	Remitase a la respuesta N° 34
46	Bases Técnicas, Numeral 12.1, Se solicita favor aclarar si los 60 días que se mencionan son hábiles, hábiles administrativos, ¿corridos?	Días corridos.

47	Bases Administrativas, Numeral 19, Se solicita favor incorporar a las bases que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos deben apegarse a la ley 21.131 que refiere al pago a 30 días de lo contrario se faculta al oferente a cobrar interés por días de atraso, ya que la Junta Nacional no se encuentra por sobre la ley, al no hacer presente y no regirse bajo la ley toma una posición abusiva sobre los oferentes, solamente siendo ustedes los beneficiados y afectando directamente a los oferentes quienes tendrán que cargar con el costo financiero, de no incorporarlo y obligar a los oferentes a sus términos y condiciones.	Remítase a las bases.
48	Bases Técnicas, Numeral 2.3.1, Indica caja automática, se solicita aceptar caja automatizada, ya que gran parte del parque vehicular oferta chasis cabina de grandes marcas usadas en Bomberos ocupa este tipo de caja.	Se acepta caja automatizada.
49	Bases Administrativas, Numeral 2, ¿Se solicita aclarar especificar a que refiere con carros simple o multipropósitos?	II Especificaciones generales: 5.3 (sistema de extinción) y 5.4 (estanque de agua) de Especificaciones generales no son obligatorios para vehículo "Simple"
50	Bases Técnicas, Números 9.1.1 / 9.3.1, Se solicita aclarar si los planos deben ser entregados en la oferta inicial o una vez adjudicado y entregada la unidad aérea ya que en las bases no queda claro, puesto se contradice el punto 9.1.1 de las bases técnicas con el punto 9.3.1 de las bases técnicas	Debe ser entregado con la oferta.
51	Bases Técnicas, Numeral 12.2.1, ¿Es obligatorio presentar los paquetes de material menor?	No.
52	Bases Técnicas, Numeral 2.2.3, Se solicita se acepte freno de estacionamiento en el puente trasero únicamente, ya que hoy grandes marcas de los chasis comerciales utilizados para bomberos cuentan con este tipo de freno y no así con un freno de estacionamiento en todos los ejes	La cantidad de ejes a bloquear queda como materia de oferta, debe asegurar el bloqueo total de marcha en condiciones de estacionamiento y cuando el vehículo es estabilizado.
53	Bases Técnicas, Numeral 1.1.3, Hace mención a que el ancho no podrá ser superior a 3.000 mm, sin contar espejos, pero la normativa vigente en Chile acepta un máximo de Ancho del vehículo de 2.600 mm sin considerar espejos se solicita que se Ríga por la normativa vigente en Chile así dando cumplimiento a ley.	Las dimensiones especificadas, son permitidas por la ley de tránsito 18.290. art. 62.
54	Bases Técnicas, Numeral 3.9, Se pide una oferta con cámara de retroceso y viraje, se solicita que la Cámara de viraje no se exija para la oferta ya que en un chasis menor a 18 Toneladas no existe esta opción para las grandes marcas de chasis que hoy se ofertan para la construcción de carros de bomberos.	La cámara de asistencia al viraje debe ser ofertado como opcional.
55	Bases Técnicas, Numeral 4.1.6, Se pide un ángulo de apertura de 75° en las puertas, se solicita que se exija un ángulo de apertura de 90° grados ya que al ser un vehículo de uso bomberil este debe permitir un ingreso y bajada de este rápido, requisito que no se cumple al aceptar puertas a 75°.	Remítase a las bases
56	Bases Técnicas, Numeral 4.1.8, Se piden terminaciones incluyendo asientos de fácil lavado, ¿se solicita favor definir que es algo de "fácil descontaminación y limpieza" ya que al ser asientos de telas no cumpliría con ese requisito y tendría que ser un asiento de plástico tipo micro para que sea de fácil lavado, es esto lo que la junta de bomberos requiere para esta licitación?	Remítase a las bases
57	Bases Técnicas, Numeral 6, Favor de especificar que es UNECE ya como oferentes no tenemos conocimiento de que exista una sigla para un sistema de seguridad como el mencionado	Debe decir UN ECE, haciendo referencia a la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, con sus respectivas regulaciones de seguridad para vehículos.
58	Bases Técnicas, Numeral 1.5.1, Favor especificar a que se refiere con agua en el sistema, ya que luego habla de desalojo de 2000 LPM lo cual no deja claro el requerimiento	Debe entregar la capacidad de carga de la escala en dicha condición de funcionamiento.

59	Bases Técnicas, Numeral 2.1, solicitamos que se exija que el representante debe ser del 100% del vehículo y no solo de algunos componentes.	Remítase a las bases
60	Bases Técnicas, Numeral 2.2.3, Los Chasis menores o igual a 18 Toneladas, solo tienen freno en el puente trasero se solita aceptar para chasis menor a 18T, freno solo en el puente trasero.	La cantidad de ejes a bloquear queda como materia de oferta, debe asegurar el bloqueo total de marcha en condiciones de estacionamiento y cuando el vehículo es estabilizado.
61	Bases Técnicas, Numeral 2.3.1, Se debe exigir certificación de representación de la caja del vehículo.	Remítase a las bases
62	Bases Técnicas, Numeral 5.4.5, Que elementos se deben garantizar por 20 años?	El estanque de agua (especificado en ese numeral)
63	Bases Técnicas, Numeral 1.3.1 y 1.3.2, Se debe entregar contra la entrega del vehículo o para la documentación de entregar al momento de la entrega de sobre	Debe ser entregado en la oferta
64	Bases Administrativas, Numeral 7, hace referencia al chasis pero el chasis en las bases el N° 8 a que se debe?	Remítase a las bases
65	Bases Técnicas, Numeral 3.5.6: iluminación de la zona: mínimo 20.000 lúmenes en los 4 lados del vehículo, se solicita el cumplimiento de la norma EN 1846-2 de «seguridad y rendimiento» para camiones de bomberos, que exige un mínimo de 5 lux. Ya que 20.000 lúmenes es algo que no está dentro de ninguna norma y solo genera complicaciones en la producción del producto para bomberos	Ver Aclaratoria N°2
66	Bases Técnicas, Numeral 3.9: cámara de marcha atrás con asistencia a la dirección: se solicita un modelo sencillo sin asistencia a la dirección, ya que en el mercado bomberil esta no son de uso común	Ver respuesta N°54.
67	Bases Técnicas, numeral 1.8.1 Luces LED en el interior del cuerpo de escaleras: se solicita iluminación ubicadas por debajo del cuerpo de escaleras (el resultado en término de iluminación es igual).	Se elimina requerimiento y se reemplaza por cinta reflectante.
68	Bases Técnicas, Numeral 1.10.1 Tubería: sistema retráctil: se solicita sustituir la columna telescópica por un tubo rígido en la parte superior y una manguera flexible para conectar si se utiliza la lanza. Ventajas: posibilidad de conexión directa desde atrás con una manguera, peso reducido por lo que no se reduce el alcance de la escalera, necesidad de poco espacio en la escalera: ruta más fácil para evacuar a las víctimas.	Remítase a las bases
69	Se solicita cambiar la fecha de entrega de las propuestas ya que en los meses de Julio comienzan las vacaciones en Europa y estas se extienden hasta finales de Agosto. Por favor ver la posibilidad de correr la entrega de las ofertas para finales de Septiembre.	Favor remitirse a los plazos informados.
70	Bases Técnicas Punto 2.1. Mantenciones Las mantenciones deberán ser coordinadas con el Departamento Técnico de "Bomberos de Chile". Realizadas éstas se deberá generar un informe de técnico dentro de los próximos 5 días hábiles con las acciones realizadas, el que deberá ser firmado por el representante del Cuerpo de Bomberos respectivo, o quien subrogue y el técnico de la empresa. Se deberá enviar periódicamente reporte de las mantenciones realizadas de acuerdo al anexo adjunto y a lo indicado en las bases administrativas. Habilitaran algún correo especial para estas coordinaciones y envió de información? Como se realizará este proceso?	Se habilitará correo, el cual será informado posterior a la firma del contrato.
71	Se solicita por favor que realicen una nueva segmentación tanto en las dimensiones de las escalas y brazos acorde a lo utilizado normalmente en Europa, como también una definición de la clasificación de Simple y Multipropósito, ya que da a entender que una multipropósito sería con bomba y estanque y podría traer error en la interpretación por parte de los Cuerpos de Bomberos al momento de elegir qué modelo comprar.	Ver respuesta N°34

72	Se solicita que la oferta sea entregada de manera digital en un pendrive, esta podrá ser entregada en un disco duro portátil mejor para evitar problemas de almacenaje y traspaso de la información?	No ha lugar, favor remitirse a las bases.
73	Bases Tecnicas Punto 7.- Entrega La unidad deberá ser entregada en dependencias de la JNCB. En dichas dependencias se realizará la recepción y revisión por personal técnico de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. El vehículo tiene que ser entregado con los siguientes documentos (además de todo lo mencionado en el numeral 9 de las presentes bases técnicas): • Primera inscripción. • Homologación. • Seguro Obligatorio. • Placas Patentes. Se solicita poder aclarar este requerimiento, ya que la solicitud de primera inscripción, seguro obligatorio y placas patentes, son gestionados normalmente por Bomberos de Chile.	Si bien hay documentos que son gestionados por la JNCB, a la hora de revisión de la unidad, esta debe contar con toda la documentación descrita.
74	Bases Tecnicas Punto 9.1.7 Declaración de cumplimiento Se solicita que puedan autorizar a presentar un documento emitido por el distribuidor del chasis en Chile, que acredite todas las normativas que cumplen los distintos modelos de chasis ofrecidos.	Ver Aclaratoria N°2
75	Bases Tecnicas Punto 9.1.9 Nivel de proyección IP 66 Se solicita que el nivel de protección sea IP 65.	Se acepta requerimiento.
76	Bases Tecnicas Punto 11.- Listado de piezas y partes. Se pide saber cuál es la finalidad de entregar este listado, ya que normalmente son vehículos fabricados con chasis comerciales y no es fácil que los distribuidores en Chile o fabricantes de chasis los entreguen en origen. Al ser un requerimiento poco común a nivel mundial y con poco sentido.	Remitase a las bases
77	Bases Tecnicas Punto 12.2.- Paquetes de material menor. Se solicita que los paquetes puedan ser como opcionales NO obligatorios, ya que, debido a la gran cantidad de elementos, muchos de ellos NO cabrían en los vehículos fabricados.	No es obligatorio ofertar los paquetes de material menor. En caso de realizarlo, debe incluir la totalidad del material exigido.
78	Bases Tecnicas Punto 12.2.- Paquetes de material menor. Se solicita que los conos puedan ser plegables para que utilicen menor espacio en los compartimientos.	Materia de la oferta
79	Bases técnicas Punto 1.2.2 Reflectantes Franjas reflectantes en los laterales a lo largo del vehículo de 100mm de ancho como mínimo y Chevron en la parte posterior de 200mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubrir el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Se podrá ofertar Chevron en la parte posterior de 100mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, ya que sería el estándar europeo?	Se acepta requerimiento.
80	Bases técnicas Punto 2.3.1 Caja de velocidades Automática para el servicio de bomberos. Debe tener representación y servicio en Chile. Se podrá ofertar cajas de velocidades automatizadas o robotizadas?	Ver respuesta N°48.
81	Bases Tecnicas Punto 3.5.2 Baliza principal Se debe asegurar a lo menos 40" de balizas de barra LED de al menos 8 módulos, con proyección hacia adelante y los costados. Se aceptan balizas o mini barras instaladas a cada costado de la unidad aérea? Se podrá ofertar balizas integradas con menor cantidad de módulos pero que garanticen un correcto funcionamiento y performance requerido?	Se aceptarán balizas que en su conjunto sumen lo requerido en las bases. (40" y 8 modulos)
82	Bases Tecnicas Punto 3.5.6 Luces de Escena Se debe asegurar a lo menos 20.000 lúmenes en cada uno de los 4 costados, para un trabajo seguro en condiciones de oscuridad. Se solicita tengas a bien evaluar y disminuir la cantidad de lúmenes requeridos para cada costado, ya que 20.000 lúmenes por cada uno de ellos es un número muy grande y se deben utilizar focos especiales de alto costo que claramente por la ubicación en su carrozado lateral y trasero, no seran de mucha utilidad.	Ver aclaratoria N°2

83	Bases Tecnicas Punto 3.6.1 Sirena principal Sirena eléctrica o electrónica de múltiples tonos, de a lo menos 200 Watts con su respectivo parlante de misma potencia, ubicado en la parte frontal de vehículo. Debe permitir transmitir voz y audio del sistema de comunicación por el mismo parlante. Se solicita que puedan ser instalados 2 parlantes de 100 watts cada uno para poder suplir el de a lo menos 200 w requeridos.	Se acepta requerimiento.
84	Bases Tecnicas Punto 3.9 Cámara de retroceso y viraje Se debe incluir cámara que asista el retroceso y viraje, con pantalla a color en cabina para el conductor. Se podrá ofertar camara de retroceso dentro de la oferta base de la unidad y como opcional la de asistencia de viraje, ya que, al no ser un elemento común en unidades europeas, debe ser adquirido de manera externa y puede elevar los costos del proyecto.	Ver respuesta N°54.
85	Bases Tecnicas 4.1.8 Requerimientos especiales •Se debe proveer de 4 puertos USB, dos en la cabina delantera y dos en la cabina trasera de a lo menos 12 V. Que pasa con aquellos modelos de cabina simple?	Solo considerar lo exigido en cabina delantera.
86	Bases técnicas Punto 3.5.6 Rango de presión de descarga nominal De 0 a 20 BAR. El manómetro, deberá ser de construcción con dial inmerso en liquido o alterativamente con indicación digital. Deberá indicar presión en BAR. Se solicita que el rango de presión sea de 0 a 17 BAR.	Se acepta requerimiento.
87	Bases Tecnicas Punto 5.3.10 Instrumentos Manómetros y manovacuómetro necesarios, inmersos en líquido o digitales en Bar. Los manómetros de descarga deben venir codificado por colores para cada salida. Se solicita que sea eliminado el requerimiento que los manómetros de descarga deban venir codificados por colores para cada salida, ya que no es un estándar europeo sino americano.	Se elimina el requerimiento "Los manómetros de descarga deben venir codificado por colores para cada salida." Todo lo no modificado se mantiene igual.
88	Bases Tecnicas Punto 6 Sistemas de seguridad Deberán cumplir con los estándares de seguridad según UNEECE que apliquen al vehículo ofertado. Estos deberán ser detallados y enumerados. Se pide por favor aclarar que es UNEECE ?	Ver respuesta N°57.
89	Bases Tecnicas Punto 7.3.1 Se solicita que el extintor de agua pueda ser de 9 litros ya que la medida de 10 litros no existe en el mercado.	Se acepta requerimiento.
90	Bases Tecnicas 1.4 Material A especificar. Debe asegurar tratamiento anticorrosivo. La punta de la última sección de la escala deberá ser de un color distinto de alta visibilidad. Se solicita que el requerimiento de la última sección de la escala sea de un color distinto de alta visibilidad sea ofertado como un opcional, ya que no es un requerimiento estándar y normal en los fabricantes europeos, sino que más bien en los NFPA.	El requerimiento "La punta de la última sección de la escala deberá ser de un color distinto de alta visibilidad", queda como opcional.
91	Bases Tecnicas 1.8.1 Tránsito Luces LED al interior del cuerpo de la escala, para iluminación durante el desplazamiento en ésta no se aceptarán luces individuales por palillo. Se solicita que sea evaluado este punto, ya que no es estándar dentro de las escalas europeas.	Ver respuesta N°67.
92	Bases Tecnicas 2.3 Material A especificar. Debe asegurar tratamiento anticorrosivo. La punta de la última sección de la escala deberá ser de un color distinto de alta visibilidad. Se solicita que el requerimiento de la última sección de la escala sea de un color distinto de alta visibilidad sea ofertado como un opcional, ya que no es un requerimiento estándar y normal en los fabricantes europeos, sino que más bien en los NFPA.	El requerimiento "La punta de la última sección de la escala deberá ser de un color distinto de alta visibilidad", queda como opcional.



93	Bases Tecnicas 2.7.1 Tránsito Luces LED al interior del cuerpo de la escala, para iluminación durante el desplazamiento en ésta no se aceptarán luces individuales por palillo. Se solicita que sea evaluado este punto, ya que no es estándar dentro de las escalas europeas.	Ver respuesta N°67.
94	Bases Tecnicas 2.3 pide la punta de la escala de un color diferente de alta visibilidad, este requerimiento es importante en escalas americanas que no llevan canasto. Las escalas europeas llevan canasto y el pintar la punta de otro color no es estándar y no es necesario si se lleva un canasto. ¿Es posible eliminar este requerimiento?	Ver respuesta N°92.
95	Bases Técnicas Los USB son de 5 volt y no 12 volt. Por favor cambiar este requerimiento.	Ver aclaratoria N°2
96	Se solicita que tengan bien a dar más plazo para la entrega de las propuestas en esta licitación, ya que calza justo con vacaciones en las distintas fábricas en Europa, la idea es poder entregar una buena variedad de productos a Bomberos de Chile y no tener que ofertar pocos modelos por problemas de tiempo.	Favor remitirse a los plazos informados.
97	Bases Técnicas 3. Formato de presentación. Los rango determinados en el cuadro no están de acuerdo a los formatos de escalas europeas donde los rango son: 18 a 27m – 28 a 32m – 33 a 56m. ¿Es posible cambiar el requerimiento?	Ver respuesta N°34
98	Bases Técnicas, existen escalas de mas de 56 metros que es la altura máxima que posee Rosenbauer. ¿Es posible liberar la altura para poder ofertar escalas de mayor tamaño que podrían ser interesantes para bomberos? Además así habría libre participación para todos los oferentes.	Remitase a las bases.
99	Bases técnicas piden dos tipos de escala, simple y multipropósito. ¿Es correcto entender que la diferencia entre ambas es que la Multipropósito puede llevar el material descrito en el punto 12.2.2 Paquete2 y que la multipropósito debe llevar agua y estanque de manera obligatoria?	Ver respuesta N°33.
100	Las escalas europeas tienen dos medidas de altura la altura máxima a la base del canasto y la altura de trabajo. ¿Se deben declarar ambas alturas en las especificaciones técnicas presentadas?	Debe declarar ambas alturas.
101	Bases Técnicas ¿Es posible presentar una escala en un chasis base y ofertar otras marcas de chasis como opcional?	Se debe ofertar por chasis separado.
102	Bases Técnicas 3.5.2 Se pide una baliza de 40" lo que no es compatible con unidades europeas ya que la escala se encuentra en la mitad del techo del chasis. ¿Es posible ofertar balizas divididas o integradas con un mínimo de 2 módulos LED por lado? Por favor no indicar que cada módulo debe tener 20" ya que eso tampoco es estándar en Europa y entendemos que lo ideal para evitar inventos es ofrecer cosas estándar por lo que sería ideal aceptar la propuesta de cada oferente en esta materia cumpliendo con la norma EN por supuesto.	Se aceptarán balizas que en su conjunto sumen lo requerido en las bases. (40" y 8 modulos)
103	Bases Técnicas La iluminación de escena pedida es extremadamente alta y dado que las cajoneras son bajas solo generara encandilamiento. Pedimos que se reduzca esto a el estándar que es de 5 lux según norma EN 1846 que es la norma que rige a los carros y escalas europeas. Lo pedido en las bases es muy alto y de un costo elevado a implementar al no se estándar. ¿Es posible cambiar el requerimiento?	Ver Aclaratoria N°2
104	Bases Técnicas ¿Es posible ofertar 2 parlantes de 100W cada uno?	Se acepta requerimiento.

105	Bases Técnicas ¿Pide aire acondicionado para toda la cabina, en cabinas simples es aire que viene con el chasis, pero en cabinas dobles es suficiente aceptar el aire del chasis? Si no se debe poner un aire extra el cual es de muy alto costo y muchas veces no es posible instalarlo en las escalas ya que interfiere con la posición de la escala. ¿Podría ser esto ofertado como opcional?	Podrá ofertar aire acondicionado adicional para la cabina trasera, si es que el chasis no lo tiene de fábrica.
106	Bases Técnicas 5.3.6 El rango de presión estándar es 0 a 17 BAR. ¿Es posible cambiar el requerimiento? El rango de 0 a 20 BAR no es el estándar debido al riesgo que presenta. Creemos importante referirse a la noma EN 1028 que aseguraría todos los requerimientos y seguridad para todos los proveedores por igual.	El rango de presión debe ser de 0 a 17 bar.
107	Bases Técnicas Las escalas europeas no poseen acceso a la escala a través de la tornamesa, sino que a través de una escala manual que se pone en la parte trasera de la escala para acceder desde el suelo. Desde el podio se accede desde una escala generalmente montada detrás de la cabina del chasis para poder acceder a la escala y el canasto. ¿Es posible cambiar el requerimiento para que cada oferente ofrezca lo que tiene y lo describa en detalle?	Debe asegurar el acceso a la escala sin obstrucción, en los 360° de funcionamiento. (puede ser a través de una escala auxiliar, de la plataforma, etc.) en cualquier caso debe describir el acceso.
108	Bases Técnicas Las escalas europeas no tienen luces LED en el interior del cuerpo de escalas. Se pueden poner luces abajo y arriba para iluminar el interior. ¿Es posible cambiar el requerimiento?	Ver respuesta N°67.
109	Bases Técnicas 1.1 Se pide que la escala tenga un sistema para evitar oscilaciones. ¿Se debe entregar con el pendrive un video de como opera el sistema?	No es obligatorio, pero podría ayudar a aclarar su oferta.
110	Bases Técnicas 1.10.1 Pide una tubería de agua retráctil pero no está clara la especificación. Existe una tubería en el último tramo que se retrae con la escala. Existe una tubería telescópica que está en toda la escala y que se despliega y retrae en conjunto con la escala. Por último existe la posibilidad de tener solo una conexión Storz del canasto para conectar una manguera de manera directa. La primera y tercera son ideales para unidades que son sin bomba ya que se tiene una escala mas liviana con mayores alcances, la segunda es ideal para escalas con bomba para tener una conexión permanente pero se reduce el alcance de la escala. ¿Sería posible no incluir el tubo de agua y ofertar las diferentes alternativas como opcionales? De esta manera bomberos puede configurar mejor su escala y optimizar los alcances.	La unidad aérea deberá contar con un sistema conductor de agua montado permanentemente en toda su extensión.

111	Bases Técnicas 3. EN 1777 Nuestro brazo articulado posee una configuración particular ya que va montado sobre un carro estándar y no es el típico brazo con plataforma baja como se conocen. En Chile tenemos ya 5 de estas unidades. Por su tipo de configuración el brazo posee desviaciones con algunos aspectos de la norma EN 1777. En particular los puntos que poseen desviaciones son: 5.3.6 Debido al diseño, el vehículo no puede compensar la compensación de terreno independiente de la dirección contra una pendiente residual de $\geq 7^\circ$ . Con vehículos 4x2, es posible una compensación de pendiente residual de $\leq 5^\circ$ en la dirección longitudinal del vehículo este último valor puede restringirse aún más en función del proyecto, por ejemplo, con distancias entre ejes más largas. 5.4.5 La unidad no posee una escala lateral adosada al brazo. Este requerimiento en la norma es opcional y no mandatorio. Se puede usar una variante de jaula de rescate con la opción de acoplar una manguera de rescate. 5.6.10 No posee comunicación directa con el canasto y puesto de control ya que la se controla a control remoto por lo que la comunicación es desde el sector de la bomba. 5.7.1 No posee pedal de hombre muerto ya que el puesto de mando es a control remoto y el operador puede moverse. Si tiene botón de parada de emergencia. 5.7.6 No posee puesto de mando fijo. Posee control remoto a distancia. ¿Es posible presentar la unidad cumpliendo con la EN 1777 excepto en estos puntos?	El cumplimiento de la EN1777 debe total y no parcial.
112	Bases Técnicas 3 Se pide que el brazo articulado posee sistema anti oscilación pero los brazos no poseen dicha tecnología. ¿Es posible eliminar este requerimiento?	Remítase a las bases.
113	Bases Técnicas 3.2.2 Nuestro brazo no posee escala lateral lo que no es obligatorio por la norma EN por lo que no podemos cumplir con este requerimiento. ¿Es posible dejarlo como materia de la oferta?	No. Es obligatorio contar con a lo menos una vía de escape desde el cuerpo y canasto hacia la tornameza.
114	Bases Técnicas 3.7.1 Nuestra unidad no posee tornameza ya que el brazo está ubicado en el techo de una unidad estándar de combate de incendios o rescate, el puesto de mando del brazo es mediante un control remoto por lo que no tiene puesto de mando en la tornameza. ¿Es posible aceptar esto?	El requerimiento es aceptado siempre y cuando cumpla irrestrictamente con la EN 1777
115	Como es conocido una escala mecánica debe tener mantenencias realizadas por técnicos calificados en fábrica para asegurar la óptima seguridad para los operadores en el futuro. Un servicio mal realizado puede significar un accidente fatal. ¿Es necesario contar con un técnico que tenga todos los cursos de escalas mecánicas del fabricante y que sea certificado por fábrica para poder intervenir en esta unidad? La importancia de tener un técnico en Chile radica además en que al momento de fallas se pueda realizar una intervención rápida y no tener que esperar a técnicos extranjeros.	Remítase a las bases.
116	El estándar de la industria para el nivel de protección de elementos eléctricos expuestos es IP65 y no IP66. Pedimos por favor cambiar el requerimiento ya que no se puede modificar un estándar por una sola unidad lo que nos impediría de participar en el proceso por algo que se pide que no es estándar en Europa.	Se acepta requerimiento.
117	En ninguna parte se indica el requerimiento de nivelación de la tornameza lo que es algo muy importante para asegurar que cuando se estabiliza en un desnivel y operar la escala esta se mantenga horizontal en su totalidad. ¿El sistema debe poder operar tanto en la base del operador como en la escala completa para asegurar que ambos puestos de trabajo se mantengan horizontales en giros de $360^\circ$ con una nivelación de mínimo $10^\circ$ sin restricciones de operación de la escala?	Remítase a las bases.
118	¿Dentro de los sistemas de seguridad de la escala debe esta tener cilindros de levante de la escala que en caso de rotura hidráulica tengan un sistema de bloqueo que impida la caída de la escala en caso de pérdida de presión?	Remítase a las bases.

119	Bases Técnicas: ¿Es requerimiento realizar la extensión y repliegue de la escala mediante un solo huinche hidráulico que tenga freno incorporado?	El mecanismo de extensión y repliegue de la escala es materia de la oferta.
120	Bases Técnicas Cesta. ¿Debe el canasto contar con al menos un foco integrados en el frente del canasto, dos focos laterales dirigibles de manera manual, todos de tecnología LED y que puedan ser encendidos y apagados desde el control del canasto y desde la tornamesa base? Además, sacar la energía desde el sistema eléctrico del carro y no el generador?	Remitase a las bases.
121	Bases Técnicas 1.2.2 pide reflectantes de 200mm de cada color pero el estándar europeo es de 100mm de cada color. ¿Para no incrementar costos de la unidad es posible ofertar franjas de 100mm cada color?	Se acepta requerimiento.
122	Bases técnicas 4.1.8 Se piden 4 USB con volate de 12V. Los puertos USB tienen un voltaje estándar de 5V y no 12V. Por favor actualizar este requerimiento y de ser necesario pedir una salida de 12V estándar del fabricante del chasis aparte que es lo que normalmente tiene un chasis en modo de enchufe (encendedor).	Ver respuesta N°95
123	Bases técnicas ¿Se entiende que la escala debe venir certificada bajo la norma EN 14043, EN1846 y EN 1028?	Debera estar certificada, de acuerdo a lo solicitado en las bases.
124	Bases técnicas 1.2 Debe el canasto contar con al menos dos puntos de soporte ubicados uno a la izquierda y otro a la derecha para instalación de soportes para camillas y soportes de ventilador u otros elementos? ¿Deben estos permitir la utilización independiente de los equipos?	Remitase a las bases.
125	Bases técnicas 8.3.3 Las escalas tienen poco espacio para almacenaje. ¿Es posible poner conos plegables de similares dimensiones a lo pedido?	Se acepta requerimiento.
126	Bases técnicas ¿Debe la unidad tener un sistema de control de flota que se conecte directamente con fabrica para evaluación de errores y control de mantenencias? Dicha información debe además estar disponible para bomberos mediante un portal on line y que se incluyan 2 años de servicio incluido en la oferta.	Remitase a las bases.
127	Hemos visto en el pasado como algunos proveedores declaran que el servicio técnico de la parte bomberil lo vera también el servicio del chasis. Esto como sabemos ha resultado ser falso pero una buena herramienta de venta y para ganar puntajes. En el caso de que esto sea ofrecido pedimos que se deba entregar certificado de fabrica y del representante de la marca del chasis local con el acuerdo y compromiso de que el servicio técnico del chasis contara además con técnicos contratados por ellos los que serán certificados por el proveedor de la parte bomberil. Esto para vitar engaños a bomberos.	Remitase a las bases.
128	Bases Técnicas 2.1.10 pide explicar como se protege el turbo pero la mayoría de los fabricantes de chasis no proporcionan esa información y después vemos a los proveedores declarando con comentarios como "Según el estándar Cummins, fabricante del motor." – "Estándar de fabrica" entre otros. Creemos que ese requerimiento debería ser eliminado ya que los fabricantes de camiones utilizan turbos estándar de acuerdo a los requerimientos del mercado y los chasis no llevan turbos especiales o modificados.	Remitase a las bases.
129	Bases Técnicas 4.1.1 La luz pedida en el compartimiento del motor no es estándar y es poco útil ya que en general los técnicos utilizan linternas especiales para iluminar las diferentes zonas.	Remitase a las bases.

130	Bases Técnicas 4.1.8 En el caso de tener que utilizar aire acondicionado aparte para la cabina trasera por favor dejar esto como opcional ya que dependiendo de los opcionales y configuración puede no haber espacio en el techo para montar el modulo de aire acondicionado en la cabina.	Podrá ofertar aire acondicionado adicional para la cabina trasera, si es que el chasis no lo tiene de fábrica.
131	Bases Técnicas 7.3.1 En Europa no se encuentra el extintor de agua de 10L y de polvo de 10kg. ¿Es posible ofertar de 9L y 9kg?	Se acepta requerimiento.
132	AVISO MODIFICACIONES, referente a este documento enviado donde se indica: "CLAUSULA DECIMO OCTAVA: MODIFICACIÓN DE PRECIOS, AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO, SI PROCEDIERE, PUDIENDO SER A LA BAJA O AL ALZA." ¿Entendemos que la baja o alza de precios no posee un limite? En las bases administrativas en el punto 18.6 indicaba que el alza no podía superar el IPC. Creemos importante recalcar que en europa no se trabaja con el IPC de Chile y las alzas muchas veces pueden superar esos indices. El restringir esa alza solo provocara que las empresas aumenten sus precios base para protegerse antes esta eventualidad. ¿Es posible asumir entonces que tanto el alza como bajada de precios es libre?	Solo aplicará la modificación de precio; cuando haya renovación de contrato y cuando el precio informado en caso del alza no supere el IPC Acumulado del año anterior, fuente INE (www.ine.gob.cl).
133	En los meses de Julio y Agosto son periodos de vacaciones de verano en Europa lo que dificulta tener a toda la gente de fabrica trabajando en el contrato marco para poder hacer una buena oferta con múltiples alternativas para bomberos. Normalmente las fabricas vuelven a estar 100% operativas durante la primera semanas de septiembre. Sería factible cambiar la entrega de las ofertas para finales de Septiembre?	Favor remitirse a los plazos informados.
134	BBTT 1.1.4 Ángulo de ataque y salida (Pag 13) solicitan que sea 13° y 12° respectivamente. Considerando que en especial el ángulo de salida, depende del diseño en específico del Brazo Articulado, se solicita ampliar el ángulo de salida a un mínimo de 8°. (Nota: En la licitación N° 11/2024 Escala Mecánica CB Puerto Montt), que es una mecánica estándar y aquí la JNCB solicita que el ángulo de salida tenga un mínimo de 10° (BBTT 1.1.4).	Ver Aclaratoria N°2
135	BBTT 2.1.6 Freno de motor (Pag 15), considerando el peso de las plataformas, se solicita hacer obligatorio, la incorporación de un retardador hidráulico, a la caja cambio (eje piloto) o cigueñal, con e objetivo de aumentar la seguridad en los desplazamientos.	La incorporación de retardador hidráulico es materia de la oferta, no siendo obligatorio.
136	BBTT 5.2 Compartimientos (Página 20), se solicita hacer obligatorio, que los compartimientos ofertados para el transporte de equipos, tengan ventilación forzada.	Remitase a las bases.
137	BBTT 1.10 Pitón Monitor (Página 26), El pitón monitor tiene que poder ser utilizado, con el brazo extendido, controlado de forma remota, desde la tornameza.	No existe formulación de pregunta.
138	BBTT 1.10 Pitón Monitor (Página 26). El pitón monitor tiene que estar montado en forma permanente en la cesta?	En caso de contar con cesta, el pitón monitor debe estar montado permanentemente.
139	BBTT 1.11.2 Instrumentos (Página 26), Confirmar si solicitan un Horómetro de la escala o un anemómetro.	Lo solicitado obligatoriamente es un horómetro. La incorporación de un anemómetro es materia de la oferta.
140	BBTT 3.9 Pitón Monitor (Página 30) El pitón monitor, tiene que poder ser operado, en forma remota, desde la tornameza?	Es materia de oferta.
141	BBTT 3.9 Pitón Monitor (Página 30), El pitón monitor, tiene que estar instalado de forma permanente en la cesta?	En caso de contar con cesta, el pitón monitor debe estar montado permanentemente.
142	BBTT 3.1 Cesta (Página 31). En la cesta tiene que haber instalados desde fábrica, enchufes de 220 volts (Schuko IP 68 16 Amp), alimentados por medio de una línea inerte, desde la tornameza?	Materia de la oferta

143	BBTT 3.1 Cesta (Página 31) En la cesta, tiene que haber líneas neumáticas, para conectar las máscaras de los operadores de la cesta, a un circuito entre tornamesa, brazo y cesta?	Remítase a las bases.
144	BBTT 4 Cabina (Página 18) Confirmar si en caso de ofertar cabina doble, la segunda cabina tiene que tener iluminación roja, para no molestar al conductor.	Remítase a las bases.
145	BBTT 5.3.17 Equipamiento (Página 22) Se debe incluir en la propuesta, los 6 metros de mangueras rígidas o solo basta con dejar el espacio para montar las mangueras, confirmar.	Las mangueras deben venir incluidas.
146	BBTT 6 Sistemas de Seguridad (Página N° 22), confirmar a que se refiere con las siglas UNEECE.	Ver respuesta N°57.
147	BBTT 7.1 Rueda de Repuesto (Página 22), confirmar que es sólo suministro de la rueda de repuesto, no es mandatorio que este montada en el carro.	La afirmación es correcta.
148	BBTT 3.4 Material (Página 32), El material de construcción del brazo, tiene que ser de acero?	Remítase a las bases.
149	TECNICA: ¿Solo se aceptaran cabinas dobles originales de fabrica del fabricante del chasis?	Remítase a Las bases.
150	BBTT 3.7.1. A Tornamesa (Página 32) Se podrá ofertar una brazo, que no tenga puesto de mando en la tornamesa y si tenga todos los mandos hidráulicos de respaldo, de acuerdo a las desviaciones de la norma EN 1777.	No.
151	TECNICA: Se pide que el brazo articulado posee sistema anti oscilación. Los brazos si cuentan con tecnología para aminorar la oscilación y es un requisito necesario para evitar los movimientos bruscos de la unidad. Solicitamos mantener requerimiento.	Remítase a Las bases.
152	ADMINISTRATIVA: Se entiende que esta licitación es para oferentes que ya sean distribuidores de los fabricantes o fabricantes de los productos que se estan licitando tales como Escalas mecánicas o brazos articulados y no asi intermediarios?	Remítase a las bases, se debe garantizar la libre participación de los oferentes.
153	BBAA Documentos Financieros Item 13 Estados Financieros (Página 10) Confirmar que se tiene que entregar el "Estado Financiero" de la empresa que realmente fabrica el brazo, tornamesa y bastidor de estabilización, que puede que no sea el mismo que carroza el carro, Confirmar.	Los documentos solicitados deben ser emitidos por fabricante de la unidad (carrocero).
154	BBAA Documentos Financieros Item 16 Balance General (Página 10) Confirmar que el Balance General solicitado, corresponde al oferente.	La documentación solicitada deben ser entregada por quien presenta la oferta (si oferta directo la fabrica, la documentación la deberá entregar fabrica; en caso que el oferente sea el representante en Chile, éste último deberá hacer entrega de la documentación).
155	BBAA Documentos Financieros Item 17 Balance General a la fecha (Página 11) Confirmar que el Balance General a la fecha, corresponde al del oferente.	La documentación solicitada deben ser entregada por quien presenta la oferta (si oferta directo la fabrica, la documentación la deberá entregar fabrica; en caso que el oferente sea el representante en Chile, éste último deberá hacer entrega de la documentación).
155	BBAA Documentos Financieros Item 17 Balance General a la fecha (Página 11) Confirmar que el Balance General a la fecha, corresponde al del oferente.	La documentación solicitada deben ser entregada por quien presenta la oferta (si oferta directo la fabrica, la documentación la deberá entregar fabrica; en caso que el oferente sea el representante en Chile, éste último deberá hacer entrega de la documentación).
156	BBAA 13.6 Subcontratación (Página 18) Cuando indican "Referente al proceso de fabricación de las unidades no se permitirá la subcontratación", significa que solo se podrán presentar las empresas, que ellas mismas fabriquen el brazo, tornamesa y bastidor de estabilización?, Confirmar.	Lo indicado en las bases respecto a la subcontratación hace referencia a que será de exclusiva responsabilidad del firmante del contrato la ejecución del mismo; sin embargo por la naturaleza de las unidades solicitadas, éstas normalmente se fabrican con componentes pertenecientes a distintas empresas.

157	BBTT. Capacitación (Página 7) Confirmar dónde se realiza la capacitación al momento de la entrega del carro, Campus Central ANB o Cuartel de Destino, se indicán ambas alternativas. Confirmar.	El lugar de la capacitación se definirá previo a la entrega.
158	BBA Decimocuarto: Modalidad de Compra (Página 18) Se indica "Será responsabilidad y costo del oferente adjudicado el traslado del vehículo desde el puerto de embarque hasta el puerto chileno, como asimismo desde éste hasta el cuartel de destino del vehículo adquirido, sin perjuicio de poder fijar un lugar previo para la recepción conforme de la unidad", en las BBTT Punto 8 Capacitación (Página 7), indican que el lugar de entrega al Cuerpo de Bomberos, puede ser el Campus Central de la ANB, confirmar cuál es el lugar de destino, para considerar el flete.	Será a responsabilidad y costo del oferente adjudicado el traslado del vehículo desde la Fabrica hasta el lugar de entrega final (Campus de Entrenamiento Zona Centro) como asimismo desde éste hasta el cuartel de destino del vehículo adquirido. El valor de la tarifa de traslado deberá ser ofertado como opcional obligatorio, indicando un valor en la moneda de oferta (Euro), por concepto de Kilómetro recorrido, donde el kilómetro de inicio es la dirección del campus central de la JNCB en Talagante y el destino de entrega será la dirección del cuerpo de bomberos destinatario. La conversión de euro por kilómetro se realizará al mismo tipo de cambio del día de pago de la unidad. Fuentes validas: <u>Banco Central y Servicio de Impuestos Internos.</u>
159	BBA Decimoquinto: Seguros (Página 19) Confirmar el lugar de destino, para considerar el flete. En el Pto. b, indican que es hasta la entrega a su destinatario final (compañía o cuartel Respectivo) y en las BBTT Punto 8 Capacitación, indican que es Campus Central ANB. Confirmar.	Será a responsabilidad y costo del oferente adjudicado el traslado del vehículo desde la Fabrica hasta el lugar de entrega final (Campus de Entrenamiento Zona Centro) como asimismo desde éste hasta el cuartel de destino del vehículo adquirido. El valor de la tarifa de traslado deberá ser ofertado como opcional obligatorio, indicando un valor en la moneda de oferta (Euro), por concepto de Kilómetro recorrido, donde el kilómetro de inicio es la dirección del campus central de la JNCB en Talagante y el destino de entrega será la dirección del cuerpo de bomberos destinatario. La conversión de euro por kilómetro se realizará al mismo tipo de cambio del día de pago de la unidad. Fuentes validas: <u>Banco Central y Servicio de Impuestos Internos.</u>
160	BBA Decimoquinto: Seguros (Página 19) La vigencia del seguro, es hasta la entrega del carro, al Cuerpo de Bomberos, independiente si esto se realiza antes de los 90 días que dura la póliza.	Si hasta la entrega en el Cuerpo de Bomberos.
161	BBTT 19.3 Aplicación (Página 27) Indicar si la aplicación de multas tiene un tope.	Si un 20%.
162	BBTT 3.1 Ofertas (Página 5), Cuando se indica por ejemplo, Brazo Articulado de 18 a 24 m, significa que brazo que se oferte, tiene que estar entre ese rango de metros?, medido cómo lo define la norma EN 1777., confirmar.	El brazo articulado ofertado por usted, será categorizado en alguno de los segmentos indicados. La segmentación es sólo referencial y no constituye ninguna diferencia en cómo se evalúa la oferta.
163	BBTT Los Brazos Articulados, tienen que tener una escala latera, que va desde la Tornamesa al Cesto?	Ver respuesta N°113
164	BBTT Los Brazos Articulados, tienen que tener una escala latera, que va desde la Tornamesa al Cesto?	Ver respuesta N°113